PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.°____/ HOJA N.°____/

JDN ARAUCANÍA (P) N.°6800/8096/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 104 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 01 SET. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.° 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 242, de fecha 11AGO2022.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 17MAY2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad N.° 24 de la Tercera Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, para la realización de la actividad de carácter pública

PÚBLICO

denominada *"Festividades de Fiestas Patrias"* organizada por don Francisco Ríos Villablanca, a realizarse el día 01SEP2022 en la comuna de Vilcún, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Festividades de Fiestas Patrias"* organizada por don Francisco Ríos Villablanca, a realizarse el día 01SEP2022 en la comuna de Vilcún, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.°____/ HOJA N.°____/

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO JEFE DEF. NAC. REG. DE LA ARAUCANÍA

EDWARD SLATER ESCANILLA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Francisco Ríos Villablanca
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
   03 Ejs. 03 Hjs.

JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTIN N° 22
3RA.COM. PADRE LAS CASAS

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO "FESTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS" A REALIZARSE EN LA COMUNA DE VILCÚN.

NRO.: 24.- /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Esquinazo Fiestas Patrias Vilcún
b) Fecha de realización	:	01.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	13:00 horas
c) Duración de la actividad	:	01 dia
d) Cantidad de participantes	:	500 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	FRANCISCO RIOS VILLABLANCA FONO 950110696 Correo electrónico: francisco.rios@vilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

1.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Calle Lord Cochrane entre Arturo Prat y Chorrillos, comuna de Vilcún.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

2.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Feria Fiestas Patrias
b) Fecha de realización	:	12.09.2022 al 18.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	20:00 horas
c) Duración de la actividad	:	07 dia
d) Cantidad de participantes	:	1000 personas aproximadamente por día
e) Responsable de la actividad	:	XIMENA PALMA SAEZ: FONO 991383177 Correo electrónico: x.palma@vilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

2.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Calle Lord Cochrane entre Arturo Prat y Chorrillos, comuna de Vilcún.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos criticos a vigilar	:	No hay

3.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Desfile Fiestas Patrias localidad de San Patricio
b) Fecha de realización	:	14.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
c) Duración de la actividad	:	08 horas
d) Cantidad de participantes	:	800 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	XIMENA PALMA SAEZ ,FONO 9-91383177 Correo electrónico: xpalma@vilcun.cl.
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

3.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Avenida Inglesa entre calles Bascuñán Santa Maria y Volcán Llaima, plaza de San Patricio, comuna de Vilcún.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

4.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Desfile Fiestas Patrias localidad de Cherquenco
b) Fecha de realización	:	15.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
c) Duración de la actividad	:	08 horas
d) Cantidad de participantes	:	500 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	FRANCISCO JAVIER RIOS VILLABLANCA FONO 9-50110696 Correo electrónico: francisco.rios@vilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

4.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Calle Constitución entre Mendoza y Covadonga, localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	No hay
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

5.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Desfile Fiesta Patrias General López
b) Fecha de realización	:	16.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
c) Duración de la actividad	:	08 horas
d) Cantidad de participantes	:	400 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	FRANCISCO RIOS VILLABLANCA FONO 950110696 Correo electrónico: francisco.rios@vilcun.cl

5.1.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de reunión	:	Ruta S-31 km. 14, comuna de Vilcún, entre Ruta S-273 y calle Canadá.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

6.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	Desfile Fiesta Patrias Vilcún
b) Fecha de realización	:	18.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
c) Duración de la actividad	:	01 dia
d) Cantidad de participantes	:	1500 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	FRANCISCO RIOS VILLABLANCA FONO 950110696 Correo electrónico: francisco.rios@vilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

6.1.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de reunión	:	Calle Arturo Prat entre calle Lord Cochrane y Almirante Latorre, comuna de Vilcún.
b) Recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay

7.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	Desfile Fiesta Patria Localidad de Cajón
b) Fecha de realización	:	17.09.2022
c) Hora de inicio	:	08:00 horas
d) Hora de término	:	16:00 horas
c) Duración de la actividad	:	08 horas
d) Cantidad de participantes	:	150 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	FRANCISCO RIOS VILLABLANCA FONO 950110696 Correo electrónico: francisco.rios@vilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

7.1.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de reunión	:	Calle Gabriela Mistral, entre calle Los Castaños y Los Alerces
b) Lugar recorrido	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

8.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Juegos Populares Localidad de Cajón
b) Fecha de realización	:	19.09.2022
c) Hora de inicio	:	12:00 horas
d) Hora de término	:	15:30 horas
c) Duración de la actividad	:	3.5 horas
d) Cantidad de participantes	:	150 personas aproximadamente
e) Responsable de la actividad	:	EVELYN MONCADA GUTIERREZ FONO 982782918 Correo electrónico: emoncada@eduvilcun.cl
f) Fecha ingreso solicitud	:	19.08.2022

8.1.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	:	Calle Gabriela Mistral, entre calle Los Castaños y Los Alerces
b) Lugar de la Actividad	:	No hay
c) Lugar de término	:	No hay
d) Oradores	:	Alcaldesa Katherine Migueles Muñoz
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

9.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

1.- 01.09.2022 Esquinazo actividad que dará el inicio a las celebraciones en la comuna, con motivo de las Fiestas Patrias, lugar donde se realizarán diferentes actividades tales como, música en vivo y bailes tradicionales.
2.- 12 al 18.09.2022, será la instalación de una Feria con motivo de Fiestas Patrias, lugar donde emprendedores de diferentes áreas, darán a conocer sus productos.
3.- 14.09.2022, Desfile localidad de San Patricio donde participaran colegios e instituciones comunales.
4.- 15.09.2022, Desfile localidad de Cherquenco, donde participaran colegios e instituciones comunales.
5.- 16.09.2022, Desfile localidad de General López, donde participaran colegios e instituciones comunales.
6.- 17.09.2022, Desfile localidad de Cajón, donde participaran colegios e instituciones comunales.
7.- 18.09.2022, Desfile de Fiestas Patrias en Vilcún, donde participaran colegios e instituciones comunales.
8.- 19.09.2022, Juegos Populares localidad de Cajón, abierto a la comunidad.

10.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Caracteristicas de las personas y grupos)

Público general de todas las edades.

11.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Existen registros de actividades anteriores.
Se hace presente, que en el punto 5, la actividad que se realizará en la localidad de General López, se encuentra ubicada en la Ruta S-31, desde la ruta S-273 hasta calle Canadá y si bien es un tramo se la Ruta S-31, esta se encuentra debidamente señalizada, con reducción de velocidad (50K/H), línea continua y vías alternativas para el desplazamiento de vehiculos y peatones.

12.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular.

13.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

1.- 01.09.2022, Esquinazo, comprende calle Lord Cochrane entre Arturo Prat y Chorrillos, comuna de Vilcún.
2.- 12 al 18.09.2022, Feria Fiestas Patrias, comprende calle Lord Cochrane entre Arturo Prat y Chorrillos, comuna de Vilcún
3.- 14.09.2022, Desfile localidad de San Patricio, comprende Avenida Inglesa entre calles Bascuñán Santa María y Volcán Llaima, plaza de San Patricio, comuna de Vilcún.
4.- 15.09.2022, Desfile localidad de Cherquenco, comprende calle Constitución entre Mendoza y Covadonga, localidad de Cherquenco, comuna de Vilcún.
5.-16.09.2022, Desfile localidad de General López, comprende la Ruta S-31 km. 14, comuna de Vilcún, entre la Ruta S- 273 y calle Canadá.
6.- 17.09.2022, Desfile localidad de Cajón, comprende calle Gabriela Mistral, entre calle Los Castaños y Los Alerces.
7.- 18.09.2022, Desfile Fiestas Patrias en Vilcún, comprende calle Arturo Prat entre calle Lord Cochrane y Almirante Latorre, comuna de Vilcún.
8.- 19.09.2022, Juegos Populares localidad de Cajón, comprende calle Gabriela Mistral, entre calle Los Castaños y Los Alerces.
Dichas actividades no mantienen mayor impacto vial, ya que existen vías alternativas por donde será desviado el tránsito vehicular.

14.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No hay.

15.- RECOMENDACIONES:

1.- Se deberá prever la necesidad de informar a la ciudadanía respecto del desarrollo de esta actividad, para desincentivar el uso de la vía a utilizar durante el día y horarios que se realice, de tal forma que se minimicen los efectos que pudiese provocar en el tránsito.

2.- Efectuar cierre perimetral de la vía en cuestión preferentemente utilizando vallas papales o conos visibles a distancia, para brindar mayor seguridad a los asistentes, evitando con ello la ocurrencia de accidentes.

3.- Dar a conocer claramente a los usuarios, el espacio público a utilizar y las recomendaciones y exigencias de Carabineros.

4.- El responsable de la actividad, deberá dar fiel cumplimiento e instruir a los participantes respecto de las medidas de seguridad dispuestas por el Ministerio de Salud para prevenir el contagio del Covid-19, especialmente a lo que dice relación con el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento social y aforos permitidos.

5.- En el caso de la Feria de Fiestas Patrias, se deberá instruir a los locatarios respecto de las medidas de seguridad orientadas a la protección de sus bienes.

6.- En relación con la actividad que se realizará en la localidad de General López el día 16.09.2022, si bien existen señalética de reducción de velocidad (50K/H), línea continua y vías alternativas para el desplazamiento de vehículos y peatones, se le exige la implementación de vallas papales, 30 conos visibles a distancia y banderilleros, además de disponer como exigencia una ambulancia ante cualquier emergencia que pueda originarse y así asegurar el correcto desarrollo de la actividad en cuestión.

16.- **CONCLUSIONES**: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente informe, se estima que **ES FACTIBLE** la realización de esta actividad, previo cumplimiento de las exigencias establecidas precedentemente.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

PADRE LAS CASAS, 28 de Agosto del 2022.

TOMAS CRUZAZABAL HAUSDORF
Capitán de Carabineros
SUBCOM. DE LOS SERVICIOS

JOCELYN A. GEISSER MORA
Mayor de Carabineros
COMISARIO

FIRMA ADMINISTRATIVO

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE CAUTIN N° 22
SUBPREF. SERV.
TEMUCO

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Tte. Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

Nathalie Faix Muñez

De:	Francisco Rios <francisco.rios@vilcun.cl>
Enviado el:	viernes, 19 de agosto de 2022 16:13
Para:	Of. de Partes D.P.R. Araucanía
CC:	ernoncada@eduvilcun.cl; Daniela Cerda Sandoval; Ximena Palma; Sergio Nuñez Bernuel; Carabineros Vilcun
Asunto:	Solicitud Corte de Calle Fiestas Patrias Vilcún

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo no pertenece al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene contacto de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, poniendo el cursor sobre éste). Ante cualquier duda, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados, la Municipalidad de Vilcún, con motivo de las festividades de Fiestas Patrias en la comuna solicita el corte de calles para las distintas actividades que se realizarán en la comuna.

- 1 de septiembre, Esquinazo en el Frontis de la Municipalidad, solicitamos el corte de calle de Lord Cochrane entre calle Prat y Chorrillos para poder realizar una actividad el día jueves 1 de septiembre, con un grupo de música, cuecas y así dar por iniciado el mes de la patria. Este corte sería entre las 08 de la mañana y las 13 horas aproximadamente.
- 12 al 18 de septiembre, solicitud de corte de calle para la instalación de una feria con motivo de las Fiestas Patrias. Se solicita el corte de calle Lord Cochrane entre Chorrillos y Prat desde el lunes 12 de septiembre a las 8 de la mañana hasta el domingo 18 de septiembre a las 20 horas.
- 14 de septiembre, Desfile en San Patricio, solicitamos el corte de calle de la Ruta S31 entre calle Bascuñan Santa María y Volcán Llaima, que es donde se ubica la Plaza de San Patricio, con motivo del desfile que se realizará en la localidad. Solicitamos el corte desde ese mismo miércoles 14 de septiembre a las 8 de la mañana para la instalación de los equipos, hasta las 16 horas aproximadamente.
- 15 de septiembre, Desfile en Cherquenco, solicitamos el corte de la Ruta S31 entre calle Rodríguez y Mendoza donde se ubica la Plaza de Cherquenco, para la instalación del escenario con motivo del desfile de fiestas patrias en Cherquenco. Solicitamos el corte desde el jueves 15 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 16 de septiembre, Desfile en General López, solicitamos el corte de la Ruta S31 frente a la sede de la Villa San Marcelo, donde históricamente se ha realizado el desfile de Fiestas Patrias, con motivo de la instalación del desfile que se realizará en la localidad de General López. Solicitamos el corte desde el viernes 16 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 17 de septiembre, Desfile en Cajón,solicitamos el corte de calle Gabriela Mistral entre calle Los Castaños y Calle Los Alerces para la instalación de los equipos del desfile de Fiestas Patrias en la localidad. Solicitamos el corte desde el sábado 17 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 18 de septiembre, Desfile en Vilcún. Solicitamos el corte de Calle Prat, entre Lord Cochrane y Almirante Latorre para la instalación de los equipos con motivos del desfile de Fiestas Patrias en Vilcún. Solicitamos el corte desde el domingo 18 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 19 de septiembre, Juegos Populares en Cajón, solicitamos el corte de calle Gabriela Mistral, entre Los Castaños y Los Alerces, con motivo de la realización de los Juegos Populares en la localidad. Solicitamos este corte para el lunes 19 entre las 12 y las 15:30 horas.

La entidad a cargo es la Municipalidad de Vilcún y las personas a cargo de cada una de las actividades son las siguientes:

La persona responsable para las actividades del 1, 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre será yo, Francisco Javier Ríos Villablanca, y mi teléfono es el +569 39110696
La persona responsable para el 19 de septiembre es Evelyn Moncada, teléfono +56 9 8278 2918
La persona responsable para las actividades del 12 al 18 de septiembre es Ximena Palma, y su teléfono es el 56 9 9138 3177

Quedamos atentos.

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
OFICINA DE PARTES
19 AGO 2022
RECEPCIÓN N°
HORA

Nathalie Foix Muñoz

De: Francisco Rios <francisco.rios@vilcun.cl>
Enviado el: viernes, 19 de agosto de 2022 16:13
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucania
CC: emoncada@eduvilcun.cl; Daniela Cerda Sandoval; Ximena Palma; Sergio Nuñez Barruel; Carabineros Vilcun
Asunto: Solicitud Corte de Calle Fiestas Patrias Vilcún

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, posando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados, la Municipalidad de Vilcún, con motivo de las festividades de Fiestas Patrias en la comuna solicita el corte de calles para las distintas actividades que se realizarán en la comuna.

- 1 de septiembre, Esquinazo en el Frontis de la Municipalidad, solicitamos el corte de calle de Lord Cochrane entre calle Prat y Chorrillos para poder realizar una actividad el día jueves 1 de septiembre, con un grupo de música, cuecas y así dar por iniciado el mes de la patria. Este corte sería entre las 08 de la mañana y las 13 horas aproximadamente.
- 12 al 18 de septiembre, solicitud de corte de calle para la instalación de una feria con motivo de las Fiestas Patrias. Se solicita el corte de calle Lord Cochrane entre Chorrillos y Prat desde el lunes 12 de septiembre a las 8 de la mañana hasta el domingo 18 de septiembre a las 20 horas.
- 14 de septiembre, Desfile en San Patricio, solicitamos el corte de calle de la Ruta S31 entre calle Bascuñan Santa María y Volcán Llaima, que es donde se ubica la Plaza de San Patricio, con motivo del desfile que se realizará en la localidad. Solicitamos el corte desde ese mismo miércoles 14 de septiembre a las 8 de la mañana para la instalación de los equipos, hasta las 16 horas aproximadamente.
- 15 de septiembre, Desfile en Cherquenco, solicitamos el corte de la Ruta S31 entre calle Rodríguez y Mendoza donde se ubica la Plaza de Cherquenco, para la instalación del escenario con motivo del desfile de fiestas patrias en Cherquenco. Solicitamos el corte desde el jueves 15 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 16 de septiembre, Desfile en General López, solicitamos el corte de la Ruta S31 frente a la sede de la Villa San Marcelo, donde históricamente se ha realizado el desfile de Fiestas Patrias, con motivo de la instalación del desfile que se realizará en la localidad de General López. Solicitamos el corte desde el viernes 16 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 17 de septiembre, Desfile en Cajón,solicitamos el corte de calle Gabriela Mistral entre calle Los Castaños y Calle Los Alerces para la instalación de los equipos del desfile de Fiestas Patrias en la localidad. Solicitamos el corte desde el sábado 17 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 18 de septiembre, Desfile en Vilcún. Solicitamos el corte de Calle Prat, entre Lord Cochrane y Almirante Latorre para la instalación de los equipos con motivos del desfile de Fiestas Patrias en Vilcún. Solicitamos el corte desde el domingo 18 a las 08 am hasta las 16 horas del mismo día, para la instalación de los equipos.
- 19 de septiembre, Juegos Populares en Cajón, solicitamos el corte de calle Gabriela Mistral, entre Los Castaños y Los Alerces, con motivo de la realización de los Juegos Populares en la localidad. Solicitamos este corte para el lunes 19 entre las 12 y las 15:30 horas.

La entidad a cargo es la Municipalidad de Vilcún y las personas a cargo de cada una de las actividades son las siguientes:

La persona responsable para las actividades del 1, 14, 15, 16, 17 y 18 de septiembre seré yo, Francisco Javier Rios Villablanca, y mi teléfono es el +569 50110696
La persona responsable para el 19 de septiembre es Evelyn Moncada, teléfono +56 9 8278 2918
La persona responsable para las actividades del 12 al 18 de septiembre es Ximena Palma, y su teléfono es el 56 9 9138 3177